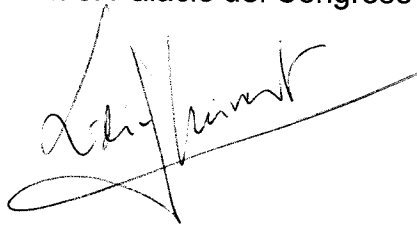


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup> LÍDIA GUINART MORENO, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- ¿Consideran que la actual disponibilidad de únicamente dos plazas H por tren y la disponibilidad de espacios para el transporte de sillas de ruedas en los trenes AVE protege los intereses de las personas usuarias, con atención especial a las personas con discapacidad o con movilidad reducida, garantizando sus derechos al acceso a los servicios de transporte ferroviario en adecuadas condiciones de calidad, tal como se refleja en el Artículo 2 de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del sector ferroviario?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de Octubre de 2016.



LA DIPUTADA  
LÍDIA GUINART MORENO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

33-DISC-tgf-5